

**ACTA DE LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS DE GARAJE
UBICADAS EN DIFERENTES PROMOCIONES EN MÓSTOLES, PROPIEDAD DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. (IMS)**

Expediente: 2024-032-PASS

Asistentes:

SECRETARIO

D. Luis Herraiz. Asesor Jurídico

PRESIDENTA

D^a Susana Ferreiro.

ASESOR

D./Dña. SERGIO QUINTANA ROSA, Departamento de Mantenimiento.

Orden del día:

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje

Con fecha 21-10-2024 a las 13:01 horas fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de la licitación correspondiente al servicio de mantenimiento de las puertas de garaje del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A. Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas **Se Expone:**

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje.

Con fecha 6-11-2024 se procede al acto de apertura del SOBRE 1 con la declaración responsable y la proposición económica (art. 159): 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de las puertas de garaje del Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B28157162 BAYFER, S.L.U. Fecha de presentación: 04 de noviembre de 2024 a las 12:27:07

NIF: A78517489 EMUN, S.A. Fecha de presentación: 05 de noviembre de 2024 a las 13:45:52

NIF: A80768641 PUERTAS MOLPLASA SA Fecha de presentación: 28 de octubre de 2024 a las 12:45:45

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje, resultando:

Licitador	Declaración responsable	Precio (sin IVA)	Tiempo de atención de avisos
BAYFER, S.L.U.	Correcta	12.320,64 €	Hasta 4 horas
EMUN, S.A.	Correcta	21.528,00 €	Hasta 4 horas
PUERTAS MOLPLASA SA	Correcta	24.840,00 €	Hasta 4 horas

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B28157162 BAYFER, S.L.U.
NIF: A78517489 EMUN, S.A.
NIF: A80768641 PUERTAS MOLPLASA SA

Al calificar las ofertas se aprecia que hay una oferta, la presentada por BAYFER, S.L.U., presenta un valor con presunción de anormalidad, por lo que de acuerdo con la cláusula V.2.1 del PCAP se requirió a dicho licitador para que en base a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, aportase informe que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, y específicamente detallen aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

BAYFER, S.L.U. remitió la justificación y se analizó la documentación aportada, llegando a la conclusión de que la misma es viable y coherente, no peligrando la ejecución del contrato por dicha mercantil. El informe de fecha 14-11-2024 donde se analiza la justificación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público para conocimiento de los licitadores.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, la Mesa de contratación procede a clasificar las ofertas, resultando:

Licitador	Precio (sin IVA)	Puntuación criterio cuantitativo	Puntuación criterio cualitativo	TOTAL
BAYFER, S.L.U.	12.320,64 €	90	10	100,00
EMUN, S.A.	21.528,00 €	57,23	10	67,23
PUERTAS MOLPLASA SA	24.840,00 €	49,60	10	59,60

3.- Propuesta adjudicación: 2024-032-PASS - Servicio de mantenimiento de puertas de garaje

Siendo el licitador **BAYFER, S.L.U.** el candidato con mejor puntuación, se acuerda realizar la **propuesta de adjudicación** a su favor. La Mesa acuerda asimismo requerir a **BAYFER, S.L.U.** para que en el plazo de **7 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación presente la documentación contemplada en la *"cláusula V.3.1. Requerimiento de documentación y adjudicación del contrato"* del PCAP, necesaria para adjudicar el contrato.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno de la Presidenta, en Móstoles, a 15 de noviembre de 2024.



D. Luis Herraiz
SECRETARIO



Dña. Susana Ferreiro
PRESIDENTA